

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.155/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, el Expediente 51/2020 (GEX 16845/2020) de Suplemento de crédito para habili-

tación de crédito en la aplicación de Mantenimiento Edificios Municipales financiado con baja de otra aplicación corriente, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 8 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.